

segundose la ultima parte de ella. - Los J. H. Pastor  
y Iguiguenan dieron cuenta de su comision i de la  
complacencia con que el S. E. habia recibido el pro-  
yecto en honor de su Santidad.

Se leyó el proyecto sobre habilitacion de las ba-  
lizas de Payana i el J. H. Lazo indicio que habia  
ya vigente un decreto idéntico que espido la le-  
gislatura de 1869 i que por tanto era inútil apro-  
bar el presente. - Se trapó á la vista el decreto ci-  
tado i comparandolo con el proyecto se encontró  
alguna diferencia respecto del proyecto al que fue  
aprobado. Con lo cual se levantó la sesion.

El Presidente  
D. Carraval

El Secretario  
Victor Lazo

Sesion del 28 de agosto.  
Asistieron los J. H. Presidente, Vicepresidentes,  
Quintanante (P). Flores, Boya, Merino, Galvan  
Fobar, Tambiano, Jones, Linarraburo, Pastor, Mu-  
nos, Flores, Noboa, Yusa, Caamaño, Menéndez  
Yacu, Iguiguenan, Aguillar, Quintanante (P).  
Después de leida y aprobada el acta de la sesion an-  
terior se dió cuenta de la comunicacion del J. H. Sr.  
alcalde del interior, á la que adjunta con el respo-  
sivo se agregaron los siguientes decretos. El que adju-  
dica el trabajo subsidiario de la prov. de Santa Cruz  
á la enclavacion de decretos en la provincia. El que  
establece fondos p. el Colegio de la Ciudad de  
Cuzco. El que promueve p. dar curso al p. 1.º y 2.º  
concedido al Sr. Carraval para p. que se construya de equi-  
partido la Ciudad de Sangayubi y aditivamente, el  
que adjudica el trabajo subsidiario de los p. 1.º y 2.º  
de Sangayubi, San Esteban de de la Cruz, Lita y  
Guaymas a la apertura de caminos que unan  
de equi. á las comunas paragonadas a la enclavacion  
realizada. - De puro en de divisiones i fue aprobado  
el proyecto que se ordena la participacion del  
recurso de la Republica habiendose en p. la enclavacion

del Sr. Lazo de que los gastos se hagan de los fondos destinados en la ley de presupuestos p. las oficinas de estadística.

Se dio cuenta en 3.ª discusión, del proyecto p. el cual se fija el tiempo p. que los poseedores de terrenos públicos adquirieron el dominio absoluto de ella mediante el beneficio de la ley de 1867, y después de un ligero debate, fué aprobado, con la proposición hecha p. el Sr. Galazar de que, quedan exceptuados de la derogación del proyecto, todos aquellos que en virtud de la ley de 67, han obtenido títulos i hecho inscribir sus terrenos como lo que viene expresado en la ley. Se aprobó también la proposición del mismo Sr. Galazar contenida a que el tiempo de la posesión de cuenta desde la q. han tenido los anteriores de los actuales poseedores.

Después se dio cuenta i fué aprobado el proyecto p. el cual se dispone q. el fondo mistico de Alanca i sus anexos se convierta en escuela i se ded. un d. de agricultura invertiéndose en este objeto la cantidad votada en la ley de gastos. Continúa la discusión del proyecto sobre modificación de los créditos p. ramos trasladados al presupuesto el debate se votó el primer art.º i fué negado, quedando en consecuencia sin efecto las disposiciones consiguientes.

Se puso al despacho la cuestión referente al Sr. de Yalla, i habiendo salido el Sr. Presidente, según el asiento el Sr. Cuervo. - Entonces se leyeron los documentos concernientes al asunto, como también el decreto de Octubre de 867, y habiéndose manifestado la desigualdad de las ventajas operadas p. los Srs. Yalla i Bonifaz, i estando el parlamento en posesión del privilegio q. le fué concedido en 67 i en adelante, el que he apreciado mayores garantías en la empresa, se aprobó al fin la siguiente proposición hecha p. el Sr. Alvarado con apoyo del Sr. Lazo. "Que no se admita la propuesta del Sr. Yalla."

tal Bonifaz, q<sup>o</sup> no tener condiciones aceptables  
 convenir a la Oñacion." Continúo la 3.<sup>a</sup> discusión  
 la lei de guardias nacionales suspensas en el  
 Art. y habiéndose decretado en este punto el p<sup>o</sup>  
 de los sellos 5<sup>o</sup>; 6<sup>o</sup>; 7<sup>o</sup>; q<sup>o</sup> las boletas de licencias  
 temporales, se abrió sobre este punto un corto  
 debate, cerrado el cual, se votó el art.º y fué ap-  
 bado, y se aprobó en igual forma el art.º 11 y 12. Se  
 do el 13 presentó la redacción de algunas sesiones  
 antes, q<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> se suspendió hasta q<sup>o</sup> la comisión  
 lo reforme.

Después de una cuenta de una comunicación de  
 Sr. Altos del Interior en la cual manifiesta  
 q<sup>o</sup> el J. E. el jefe del Estado se ha instruido a  
 su plena satisfacción de la resolución dictada  
 la J. Convención, disponiendo que al Sr. Obligado  
 se le sele proporcionen la cantidad suficiente para  
 su viaje a Roma y permanencia en Europa y  
 el tiempo necesario q<sup>o</sup> perfeccionarse en la me-  
 tina; manifestando a la vez q<sup>o</sup> el J. E. desea saber  
 q<sup>o</sup> la J. Convención haga extensivo este acuerdo  
 tres individuos mas, sean escritores o pintores  
 q<sup>o</sup> que marchen a Europa en reunión de Sr.  
 Obligado. Consultada la J. Cámara si acepta la in-  
 tención del J. E. estuvo q<sup>o</sup> la afirmativa. Se  
 dio a continuación cuenta de las siete observaciones  
 hechas q<sup>o</sup> el Sr. Arce lei de gastos a la J. Cá-  
 ma se conformó con todo. - Después el Sr. En-  
 gusan pidió la reconsideración del art.º 10 de la  
 lei de guardias nacionales en la parte que fijó  
 el papel del sello 7<sup>o</sup> q<sup>o</sup> las boletas de los in-  
 fermedos; y consultada la Cámara si accedía a la  
 petición estuvo q<sup>o</sup> la negativa.

En este estado se anunció mensaje del Sr. E. en  
 donde entrado el Sr. Sr. Altos del Interior  
 manifestó que J. E. el Presidente de la República  
 deseaba q<sup>o</sup> se prolongasen las sesiones de la  
 Convención hasta mañana en razón a que

lei de rejimen interior de la Republica no se habia  
concluido siendo como es de preferente necesidad para  
la marcha de la administracion publica. Hallandose  
asimismo presente el Sr. Sen. Altas. la Camara se conformo  
con el deseo del Sr. Ejecutivo. - Con lo cual se le  
vanto la sesion.

El Presidente  
R. Carrvajal

El Secretario  
Victor Lasso

Sesion del 30 de agosto.

Se abrio con la comparecencia de los Sr. Sr. Presidente,  
Galarza, Borja, Bustamante (Piero Jovi), Equiguen, So-  
ber, Flores, Pastor, Lasso, Menendez, Lombardi, Jo-  
nes, Lizaraburu, Sues, Montes, Noboa, Lomana  
& Abolado.

Despues de haberse leído i aprobado el acta de la  
sesion anterior, se presento el infrascripto i presen-  
tar el juramento constitucional, i encargos de la Presi-  
dencia de la Sr. Convencion. A continuacion se recio  
igual juramento al Sr. Sr. Ramon Miras Olivos  
Jefe de la Corte Suprema.

Se puso en 3.ª discusion el proyecto reformatorio de  
decreto del Gob. interior de 13 de mayo del p.º  
sobre castigo a los editores i de los que delinjian  
contra la honestidad i la moral; i fue aprobado,  
con la siguiente proposicion hecha p.º el Sr. Altas. "Qu-  
se reformado con este tenor el decreto del Presi-  
dencioso de la Republica de 13 de mayo de 1869. Se  
de a la comision de redaccion.

Se comunico mensaje del Sr. Sr. i habiendo entreado  
Sr. Sr. Altas. del Interior dijo, que el Excmo. Sr.  
del Estado, de acuerdo con el dictamen de su Con-  
sejo, habia hecho varias observaciones al proyecto  
lei de rejimen interior de la Republica i q.º durante  
la discusion, manifestase a la Sr. Camara los fun-  
damentos q.º habia tenido el Sr. Sr. p.º objeto la lei i q.  
viera, segun de que la Sr. Convencion, referia las  
indicaciones reformando el proyecto al tenor del